



Enloquecen en Morena por lo de Ernestina

• Está claro que ni a Morena ni al gobierno de Batres les ruboriza que la Fiscalía siga sin ser autónoma.

Tal es el ardor en Morena contra los opositores que impidieron a **Ernestina Godoy** reelegirse como fiscal de la Ciudad de México, que tanto el gobierno como su partido parecen haber enloquecido, y están haciendo un tiradero en la procuración de Justicia.

No conformes con haber impuesto a un títere como encargado de despacho, que lo primero que hizo fue meterse en problemas al tratar de justificar grados escolares bastante dudosos, ahora se sacan de la manga iniciativas con dedicatoria, sobre todo al PAN.

A **Martí Batres** se le ocurrió que sería buena idea incluir la *corrupción inmobiliaria* como nuevo delito en el Código Penal, para castigar hasta con 20 de años de prisión a quien lo haga.

Al anunciar que enviará la iniciativa al Congreso capitalino, el jefe de Gobierno sustituto ni siquiera guardó las formas. Lo hizo en un acto donde estaba presente otro sustituto como él: su excuñado **Ulises Lara**, que cuida el *changarro* a **Godoy**.

Está claro que ni a Morena ni a su gobierno les ruboriza que la Fiscalía siga sin ser autónoma, como lo marca la Constitución, y que todo el mundo se entere que el excuñado es ahora empleado de **Martí**.

No les preocupó dejar la procuración de justicia en manos de quien no tiene credibilidad ni respeto, no sólo entre la ciudadanía, sino también entre los propios empleados de la Fiscalía, que no lo toman en serio.

Es previsible que ahora los fiscales y policías se sientan más cómodos para despacharse con la cuchara grande con sus *bisnes*, toda vez que sus jefes estarán concentrados en perseguir políticamente a la oposición.

Pero, aguas con la iniciativa de **Batres**, porque en una de esas se puede dar un tiro en el pie, ya que su equipo siempre ha estado ligado a temas como invasiones de predios y corrupción con la vivienda popular, a través del INVI.

Si logra pasar su propuesta, no sólo los panistas serían investigados por "corrupción inmobiliaria", sino también varias agrupaciones vienderas, la mayoría ligadas a Morena, que seguramente tendrían problemas, y graves.

En una de esas se les voltea el chirrón por el palito, y todo por el ardor de que corrieran a Ernestina.

Porque si acusan a los panistas de sacar dinero a grupos inmobiliarios de la IP, Morena lo hace a los más pobres y desviando recursos públicos. En una de esas se les voltea el *chirrón por el palito*, y todo por el ardor de que corrieran a **Ernestina**.

Y como no podía faltar algún diputado locuaz, **Alberto Martínez Urincho** propuso una reforma constitucional para que el fiscal sea elegido en las urnas, y ya no a propuesta de un consejo ciudadano, con el aval del Congreso.

Si la ratificación de **Godoy** desató un grillerío, qué pasaría si los aspirantes a fiscales tuvieran que hacer campaña, pedir el apoyo de partidos y buscar financiamiento. Más de un *malandro* cooperaría gustoso para financiar a sus candidatos, ¿no?

No ganaría el mejor, sino el más popular o el que más lana le meta. Como en 4T están enloquecidos, es hora de que los opositores, sobre todo del PAN, vayan *socializando* el amparo que dicen tener para impedir que sean detenidos por delitos del fuero común.

Más coraje les dará a los oficialistas no poder tocarlos, aunque en realidad Morena sólo busque hacer ruido mediático.

CENTAVITOS

Quien mañana reaparece con un mitin en el Monumento a la Revolución es el diputado **Víctor Hugo Lobo**, que tras dejar el PRD se le ve muy libre. Interesante será ver si conserva su convocatoria, y si anuncia hacia dónde llevará sus canicas, que no son pocas y que podrían inclinar la balanza el próximo 2 de junio, ante una elección que ese prevé muy cerrada.



Despenalizan en la CDMX el “peligro de contagio” en el caso del VIH/sida; derogan artículo 159 del Código Penal

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El Gobierno de la Ciudad de México publicó el decreto por el que se deroga el artículo 159 del Código Penal, así como el término “peligro de contagio”, que tipificaba como delito la posibilidad de transmitir el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), y planteaba penas de tres meses hasta 10 años de prisión a quien lo cometiera.

El presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local, Temístocles Villanueva, indicó que con ello se pone fin a esta criminalización y transitar en la ciudad de la fallida perspectiva punitista a la garantista de derechos.

Dijo que junto con el gobierno capitalino se seguirá trabajando en la construcción de una ciudad de iguales, en la que los derechos humanos y el progresismo sean las únicas vías posibles.

También se comprometió a luchar por la erradicación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) con acciones basadas en evidencia científica, acceso universal a medidas preventivas, pruebas y tratamientos oportunos y adecuados.

La directora ejecutiva de la Clínica Especializada Condesa, Andrea González Rodríguez, refirió que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la penalización del VIH viola los derechos a la salud, la intimidad, la igualdad y la no discriminación; además, obstaculiza el tratamiento y la prevención del VIH, y fomenta el miedo.

“La decisión del Congreso de la Ciudad de México permite un cambio estructural del sistema y de la sociedad para mejorar la respuesta al VIH”, cuyo diagnóstico no es un delito, sino la base de la respuesta a la epidemia para el

acceso al tratamiento y a las intervenciones de prevención, apuntó.

El artículo 159 del Código Penal castigaba el riesgo de que una persona pudiera contagiar a otra, fuera por medio de relaciones sexuales o de otro modo, de alguna enfermedad y el delito se llamaba peligro de contagio.

Las autoridades capitalinas aseguraron que las personas que han sido contagiadas de VIH o de otras enfermedades de manera intencional no quedarán desprotegidas, al incluir en el catálogo de lesiones una sanción para estos casos.



APLICARÍA A SEDUVI E INVEA

Marketing, legislación inmobiliaria

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Luego de la iniciativa enviada al Congreso capitalino por el jefe de Gobierno, Martí Batres, contra la corrupción inmobiliaria fue acusado por el PAN de buscar el reflector mediático para denostar a la oposición con actos y acciones innecesarias como su visita a Benito Juárez en donde entregó patrullas.

La vicecoordinadora del GPPAN, Luisa Gutiérrez, relacionada con el Cártel Inmobiliario y amparada ante una orden de aprehensión, dijo que la oposición en el Congreso CDMX, le toma la palabra al gobierno local sobre su propuesta para castigar la corrupción inmobiliaria, misma que debe ser aplicada para los funcionarios de Seduvi e Invea.

La panista adelantó que el PAN buscará complementar la propuesta del gobierno con una mucho mejor y más amplia y que "vamos a demostrar quién es quién en el tema inmobiliario porque Seduvi y el Invea tienen mucha responsabilidad".

De acuerdo a la legisladora de Acción Nacional, la propuesta que presenta Batres, busca hacer de la corrupción inmobiliaria, que protagoniza Morena en la ciudad, un tema de mercadotecnia política.

DESCARO



El único partido que legisla contra este flagelo, es el PAN con propuestas similares que se han presentado desde hace años y que el oficialismo ha venido bloqueando



· Buscarán complementar la propuesta



PARA CONSTRUIR VIVIENDAS

Consiente GCDMX invasión de suelo de conservación

BENEFICIA PROYECTOS DE VIVIENDA

FACILITA BATRES OBRAS EN ANP

Señalan que el jefe de Gobierno capitalino permite la invasión de terrenos considerados como suelos de conservación

REDACCIÓN

En contubernio con Martí Batres, organizaciones como el Frente Popular Francisco Villa (FPFV), ejecutaron obras de vivienda sobre terrenos en suelo de conservación considerados Área Natural Protegida (ANP), para luego, hacer negocio con las necesidades de sus agremiados.

Lo anterior lo denunció el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México.

El panista Luis Chávez, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, informó que recibió a varios integrantes del FPFV, quienes le externaron que dirigentes como Alejandro López Villanueva, lucran con la vivienda de la mano con Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), y del Invi.

“La vivienda popular que dicen ofrecer a personas de escasos recursos, es mentira porque los líderes de Morena son quienes hacen el negocio, incrementan el costo de los departamentos y se quedan con una tajada que deben repartir a las autoridades del Gobierno de la Ciu-

dad de México por los permisos ilegales”, denunció el legislador.

En tanto, el diputado federal del PAN, Jorge Triana, precisó que López Villanueva acumula denuncias ante la justicia por actuar en la ilegalidad en el tema de la vivienda en la Ciudad de México, principalmente, en Tláhuac y bajo la protección de Batres Guadarrama.

Además, indicó que el FPFV se apropia de terrenos que son suelo de conservación, despojan a las familias que cuidan esas tierras, ingresan maquinaria y construyen.

Aunado a ello los panistas indicaron que la “invasión hormiga” al suelo de conservación, constituye en un delito hasta penal, por lo que la Profepa y la Secretaría de Medio Ambiente, no deben cerrar los ojos ante estas acciones que dañan las alcaldías de Tláhuac e Iztapalapa.

INVADEN



El FPFV se apropia de terrenos, despojan a las familias que cuidan esas tierras, ingresan maquinaria y construyen



CAPO
ODER
NCIA



FACILITA BATRES
OBRAS EN ANP



El FPFV se apropia de terrenos, despojan a las familias que cuidan esas tierras, ingresan maquinaria y construyen



· Lucran con la vivienda de la mano de Seduvi y del Invi



LA POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA: GODOY, Y LA RUPTURA DEL SISTEMA

HUGO ERIC FLORE / PRESIDENTE DEL PES MORELOS
@HUGOERICFLORES

México como nación tiene muchos problemas, pero hoy tiene un cáncer en todo su sistema social y político

Ernestina Godoy no fue ratificada esta semana por el Congreso de la CDMX para seguir siendo la Fiscal de Justicia en la capital del país. Vivimos tiempos de canallas en los que no hay la mínima cortesía política para los gobiernos surgidos del voto popular. Pero todavía peor, vivimos tiempos peligrosos de politización de la justicia. El modelo de "autonomía" nunca ha funcionado en México y la procuración de justicia sigue siendo botín de la clase política en turno, o arma política de justicia disfrazada.

No pasa una semana que no nos enteremos de alguna situación de carácter político en el que estén envueltos o el Poder Judicial, la Suprema Corte o Jueces de distintos niveles; o Fiscalías de Justicia Estatales con gobernadores, Congresos, Senado y desde luego con la Presidencia de la República. Ya se nos está haciendo costumbre ver el litigio de los políticos en los medios de comunicación, todos, de uno y otro lado, como adalides de la verdadera justicia. Y mientras se dirime quién o quiénes son los verdaderos justicieros el país se cae a pedazos, porque no hay quien materialice y lleve a cabo una justicia cotidiana.

México como nación tiene muchos problemas, pero hoy tiene un cáncer en todo su sistema social y político, y ese cáncer se llama: impunidad. En nuestro país se pueden cometer delitos, hasta los más graves, porque la posibilidad de que sean castigados es prácticamente nula. De acuerdo a la organización "Impunidad Cero" de cada 100 delitos

cometidos sólo se denuncian seis y de estos sólo se resuelven 14%. Es decir, de cada 100 delitos cometidos en México, sólo uno se resuelve. La cifra por sí sola es escalofriante, es increíble cómo seguimos viviendo como sociedad. Y aquí la culpa tiene que repartirse entre todos los actores

del sistema, poderes ejecutivos en todos sus órdenes de gobierno, poderes Judicial y Legislativo.

Sin embargo, el sistema de justicia mexicano está roto y todos padecemos las consecuencias. Y está roto porque la "independencia" del sistema, uno de los principales elementos de la democracia, está politizado.

La autonomía en la procuración y administración de la justicia es uno de los aspectos cruciales en las democracias modernas porque deben asegurar una justa e imparcial aplicación de la ley.

Pero esto no se vive por la constante intervención de otros poderes públicos por un lado, y por otro, porque tanto fiscales como jueces han abandonado su imparcialidad y se han vuelto actores políticos.

Se necesita una nueva legalidad para el sistema de justicia en México. Y esta debe

darse con base en resultados. Aquí dos ideas: ¿y si en lugar de elegir ministros de la Suprema Corte mejor elegimos fiscales? Mejor elijamos al Fiscal General de Justicia de la Nación y a todos los Fiscales de los Estados por el voto popular para que tengan autonomía y se deban a los ciudadanos.

¿Y si su ratificación se da con base en sus resultados? Qué tal que sólo puedan presentarse a reelección si tiene mínimamente 50 por ciento de efectividad de las carpetas de investigación o de las denuncias que se les presentaron.

Que sea el pueblo quien decida quién debe investigar los delitos en México.

"Mientras se dirime quiénes son los verdaderos justicieros, el país se cae a pedazos, porque no hay quien materialice una justicia cotidiana".



EXPULSAN A DIPUTADAS POR VOTAR A FAVOR DE GODOY

Alito respalda a Manolo Jiménez en conflicto con Acción Nacional

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, respaldó al gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez, en el conflicto con el dirigente nacional PAN, Marko Cortés, por el presunto incumplimiento de los acuerdos de la coalición en la entidad.

Ante el Consejo Político Nacional, llamó a actuar con responsabilidad para fortalecer y garantizar la viabilidad de la coalición opositora.

“Fuerza y Corazón por México no sólo se reduce a una suma de votos. Si esta fuera una alianza en la que prevalecieran los cálculos políticos, la ciudadanía no confiaría en nosotros, estaríamos manchando de mezquindad y ambición un proyecto que nació precisamente de la necesidad de aspirar a tener un mejor país”, dijo.

Por otra parte, Moreno Cárdenas anunció la expulsión de Mónica Fernández y Wesly Jiménez, diputadas en el Congreso de la Ciudad de México, que votaron por la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la fiscalía capitalina.

El dirigente del *tricolor* calificó a las legisladoras de “traidoras” y exhortó a los priistas a cerrar filas para ganar la Presidencia y la mayoría en el Congreso de la Unión.

“Es momento de cerrar filas con las decisiones que se tomen en el partido. La voluntad de los priistas es inquebrantable; somos mujeres y hombres de una pieza y tenemos palabra”, añadió. —Redacción



Debate. Sesión del Consejo Político Nacional del PRI.



FOTOGRAFÍAS: ESPECIALES

MORENA EN EL CONGRESO

Va por elección de fiscales vía voto ciudadano

ARTURO R. PANSZA

El partido promueve una iniciativa en la que además se busca que duren seis años en el cargo con una reelección por un periodo similar

Para que la o el titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y fiscalías especializadas sean electos por voto directo de la ciudadanía, el grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino promueve una iniciativa.

Mediante el diputado local Alberto Martínez Urincho, los morenistas dieron el primer paso en torno a ese tema, al proponer formalmente que los encargados de las fiscalías en la metrópoli sean electos por voto universal, libre, directo y secreto en los términos que prevea la ley en la materia.

Propuso que duren en su encargo seis años, con posibilidad de reelección por un periodo similar, ya sea sucesiva o alternada. Las personas candidatas se presentarían a elecciones en forma de planilla, que al efecto postulen los partidos políticos locales o los ciudadanos, en los términos que fije la ley electoral.

Martínez Urincho fundamentó que ante las circunstancias que atraviesa la Ciudad de México, por la no ratificación de la ex titular de la FGJ capitalina, Ernestina Godoy Ramos, es necesario que la ciudadanía tome en sus manos la elección de estos funcionarios.

Delineó que los conflictos con fiscalías se presentan en algunas entidades del país, como es el caso de las de Guanajuato, Morelos y Nuevo León, que se

han utilizado como instrumento de golpeo político.

“Ya hemos visto en sendos casos situaciones que se ha puesto de relieve que estas instancias autónomas, lamentablemente terminan en viles componendas, corruptelas o acuerdos, donde se pone en tela de juicio los principios del régimen democrático”, expresó.

Con la representación de Morena, al presentar la iniciativa, dijo que el trance por el que pasa la capital del país también evidencia la importancia de aportar a los instrumentos de democracia directa.

El congresista aseveró que todos los organismos

autónomos tienen que ponerse a la luz pública, para que no se conviertan en nichos de corrupción y acotó que la imparcialidad del Ministerio Público es fundamental para la impartición de justicia.

Dentro del documento se señala que la justicia es derecho humano reconocido en los principales instrumentos internacionales en la Constitución Política y es derecho de toda persona de hacer valer jurisdiccionalmente una prerrogativa que considera violada.



De igual forma, detalla que Estados Unidos es el único país del mundo, donde quienes ejercen la acusación en nombre del Estado son funcionarios elegidos directamente por los ciudadanos, aunque no siempre fue así.

Las personas candidatas se presentarían a elecciones en forma de planilla, que al efecto postulen los partidos políticos locales o los ciudadanos



Diputado Alberto Martínez Urincho /CORTESÍA: GP MORENA CONGRESO CDMX

Consejo Político del PRI expulsa *fast track* a legisladoras

DE LA REDACCIÓN

En poco más de 48 horas, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó la expulsión de las diputadas locales Mónica Fernández y Wesly Jiménez por votar a favor de la ratificación de Ernestina Godoy Ramos como fiscal general de Justicia de la Ciudad de México.

Tras la sesión del Congreso capitalino el lunes pasado, en la que fue rechazada la ratificación con el voto de la oposición, el dirigente nacional del *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que solicitaría la expulsión de ambas legisladoras, petición que el miércoles por la noche fue avalada por el consejo de ese partido en sesión extraordinaria.

Ayer, al difundir los acuerdos, Moreno Cárdenas advirtió que en el PRI "no se juega", luego de referir que la Comisión Política Permanente mandató a los legisladores priistas a votar en contra de la ratificación.

"Lo que se necesitaba era el respaldo unánime. Le dieron la espalda a la Ciudad de México y a su partido. Más aún, le dieron la espalda a las y los ciudadanos", sostuvo el líder partidario, quien confirmó la resolución tomada por ese órgano.

A la vez, dijo que "el partido en el gobierno se obsesionó con la ratificación", e insistió en que fueron objeto de una campaña de persecución política.

"Registrarnos semanas de acoso, espionaje, intimidación, ataques arteros y violentos que nacieron de las propias agencias del Estado, hoy infectadas por las prácticas de Morena, partido que se convirtió en la mafia que siempre ha criticado", agregó, luego de que días antes había denunciado que diputadas fueron amenazadas presuntamente para que no acudieran a la sesión del Congreso local.

Una vez que ambas diputadas fueron expulsadas del partido, se mantendrán en calidad de independientes en el Congreso de la Ciudad de México, con la posibilidad de mantenerse así o adherirse a una de las cuatro asociaciones parlamentarias, tres de ellas afines a Morena.

En el caso de Mónica Fernández, su salida no sólo representa un diputado menos para la bancada, sino que quedaría acéfala la vicecoordinación del PRI que tenía a su cargo, con lo que se deberá nombrar a su remplazo.



▲ Pese a ser expulsadas del PRI, las diputadas locales Mónica Fernández y Wesly Jiménez podrán continuar como legisladoras independientes o adherirse a una de las cuatro asociaciones parlamentarias que hay en el Congreso capitalino, tres de ellas afines a Morena. Fotos La Jornada



Línea 13

YA NO HABRÁ PERIODO EXTRAORDINARIO

•El Gobierno de la Ciudad de México y la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso capitalino, **Martha Avila Ventura**, determinaron que ya no habrá un nuevo periodo extraordinario para elegir a los alcaldes sustitutos en Iztapalapa y Benito Juárez. Lo que más le preocupaba era el de Iztapalapa porque el lunes vence el termino de 60 días del encargado de despacho, pero mediante un argumento legaloide le encontraron la cuadratura al círculo y decidieron que será hasta febrero cuando definan a los que terminarán el trienio en estas demarcaciones. Cabe destacar que los morenistas pretendían que el PAN les aprobara su propuesta y "luego sacaban el de Benito Juárez", algo que los panistas nunca aceptaron, por lo que determinaron suspender el extraordinario.

"ALITO" SE LAS CUMPLE

•El dirigente nacional del PRI, **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**, cumplió su palabra y ayer hizo efectiva la expulsión de las diputadas **Mónica Fernández** y **Wesly Chantal Jiménez**, por votar a favor de la ratificación de Ernestina Godoy en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Lo que los priistas tendrán que resolver en los próximos días es quién asumirá la vicecoordinación de la bancada que recaía en la diputada Mónica Fernández. Algunos de los legisladores que no será un tema difícil de procesar, pues todo apunta a que será la legisladora **Tania Nanette Larios Pérez**, quien fue una de las que duramente criticó la acción de sus ahora excompañeras, pero sobre todo de que goza de las querencias del dirigente nacional del tricolor.

DESPENALIZAN FIGURA PENAL DE "PELIGRO DE CONTAGIO"

•Organizaciones de la comunidad LGBTTTI, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, así como el gobierno capitalino, expresaron su beneplácito con la eliminación del Artículo 159 del Código Penal, con la figura de "peligro de contagio, el cual criminalizaba a las personas que viven con VIH. Las diversas dependencias expresaron que el delito de "peligro de contagio" institucionaliza la estigmatización y la criminalización hacia las personas que viven con VIH, además de que fomenta la narrativa de violencia y discriminación. Con este tipo de decisiones legislativas y de gobierno se pone, una vez más, a la capital del país como una ciudad de avanzada que fomenta el respeto a los derechos humanos de los sectores vulnerables.



Denuncia el PAN invasión hormiga

ARTURO R. PANSZA

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, denunció que el jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama facilita proyectos de vivienda a líderes de Morena que invaden el suelo de conservación de la metrópoli.

El diputado local de Acción Nacional Luis Alberto Chávez García posicionó el tema en declaraciones a los medios de comunicación, y afirmó que en contubernio con el responsable de la administración capitalina, organizaciones como el Frente Popular Francisco Villa (FPFV) han ejecutado obras de vivienda sobre terrenos en suelo de conservación y considerados de área natural protegida, para luego, hacer negocio con las necesidades de sus agremiados.

El congresista que preside la Comisión de Atención Especial a Víctimas e integra la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público en el Congreso dio cuenta que ha recibido a varios integrantes del FPFV, quienes le han externado que dirigentes como Alejandro López Villanueva, lucran con la vivienda junto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) del gobierno local y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi).

Sostuvo que la "invasión hormiga" al suelo de conservación, constituye en un delito hasta penal, por lo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profe-pa) y la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), no deben cerrar los ojos ante estas acciones que dañan a Tláhuac e Iztapalapa.

"Vamos a acompañar a los agremiados a estas organizaciones que ya no están dispuestos a seguir siendo explotados ni obligados a invadir terrenos, para que se haga justicia, pero en especial, se recupere el patrimonio", expresó.

Dejó asentado que la vivienda popular que dicen ofrecer a personas de escasos recursos es mentira, porque los líderes de Morena son quienes hacen el negocio,

"incrementan el costo de los departamentos y se quedan con una tajada que deben repartir a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México por los permisos ilegales", denunció el legislador.

Hizo notar que López Villanueva acumula denuncias ante la justicia por actuar en la ilegalidad en el tema de la vivienda en la Ciudad de México, principalmente, en Tláhuac y bajo la protección de Batres.

Confirmó que esa persona fue legislador por el PRD y ahora opera para Morena, tiene cercanía con Claudia Sheinbaum y eso le da poder para invadir terrenos en Tláhuac e Iztapalapa, ante los ojos de las alcaldías y cínicamente, burlando las reglas ambientales.



El diputado Luis Alberto Chávez García afirma que se invade suelo de conservación en CdMx sin que intervengan autoridades /CORTESÍA: GP PAN CONGRESO CDMX



DEROGAN SANCIÓN DISCRIMINATORIA

Suprimen
delito por
contagioCATALINA CRUZ
GRUPO CANTÓN

Este jueves once de enero la Gaceta de la Ciudad de México publicó las modificaciones que realizó el Congreso capitalino para eliminar el delito de riesgo de contagio en el artículo 159 del Código Penal, con lo que se busca erradicar la criminalización de las personas con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Ante este avance el gobierno de la CDMX celebró la derogación del artículo 159 y la modificación de los artículos 76 y 130 del Código Penal para el Distrito Federal.

"Si la enfermedad padecida fuera incurable, se impondrán prisión de tres meses a diez años y de quinientos a dos mil días multa. Este delito se perseguirá por querrela de la víctima u ofendido", señalaba el artículo hoy derogado tras la publicación en la Gaceta de la Ciudad de México.

Médicamente este delito no ayudó a detener el contagio, pero el énfasis en el peligro de contagiar sí señalaba y discriminaba a las personas ya contagiadas. Este es un caso ejemplar de la vana pretensión de castigar por parte de una sociedad autoritaria, no se detenía la enfermedad, pero sí se castigaba al enfermo", dijo el jefe de Gobierno.

PROPUESTA



La iniciativa fue presentada por el diputado Temístocles Villanueva y posteriormente la legisladora Ana Francis volvió a insistir en el tema



Dijo que representa un avance histórico

"Prioridad, castigar la corrupción inmobiliaria"

Iniciativa del jefe de Gobierno no es venganza política, dice Morena

**OMAR DÍAZ
Y FRIDA SÁNCHEZ**

-metropoli@eluniversal.com.mx

Será una prioridad de Morena en el Congreso de la Ciudad de México aprobar, en el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero, la iniciativa del jefe de Gobierno, Martí Batres, para sancionar con hasta 20 años de prisión la corrupción inmobiliaria.

Lo anterior lo comentó a EL UNIVERSAL la coordinadora de los diputados guindas, Martha Ávila, quien descartó que esta iniciativa se trate de una venganza del Poder Ejecutivo hacia la oposición por no haber aprobado la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía General de Justicia.

"No hay ninguna venganza, lo que estamos dando es respuesta a la ciudadanía porque la corrupción inmobiliaria no estaba plasmada en el Código Penal, y con esta adición se reconoce que la corrupción inmobiliaria es un delito. Hace años se escuchó el boom inmobiliario y nadie hacía caso, más en la Benito Juárez, y ahora lo que se está haciendo es decir que la corrupción inmobiliaria es un delito", dijo.

Indicó que se le dará trámite a esta iniciativa en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y confió en aprobarla en este último periodo ordinario de sesiones de la actual Legislatura.

Recordó que se requiere mayoría simple para su aprobación, por lo que, a pesar del rechazo de la oposición, se podría avalar sin ningún problema.

Mientras que la vicecoordinadora del grupo parlamentario del PAN, Luisa Gutiérrez, dijo que la oposición en el Congreso capitalino le toma la palabra al jefe de Gobierno, Martí Batres, sobre su propuesta de castigar la corrupción inmobiliaria, pues, dijo, esta debe ser aplicada para los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano (Seduvi) y el Instituto de Vivienda (Invi), por lo que la calificó de "mercadería política".

Continuará combate

Durante la entrega de motopatrullas en la alcaldía Benito Juárez, el mandatario Martí Batres afirmó que el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), Ulises Lara, seguirá la misma línea que Ernestina Godoy Ramos en el combate a la corrupción inmobiliaria de la alcaldía Benito Juárez.

"Una de las zonas a las que más ayudó la fiscal Ernestina Godoy es Benito Juárez. Y ahora, en la misma línea va a estar trabajando el encargado de despacho de la fiscalía, el doctor Ulises Lara también en el mismo sentido de ayudar a los vecinos en Benito Juárez", señaló.

Y añadió: "Un gran reconocimiento a la fiscal Ernestina Godoy Ramos, que ha sido una gran amiga de Benito Juárez y de los habitantes de Benito Juárez a lo largo de estos años. Como nos ha ayudado, cómo nos ayudó en su gestión la fiscal Ernestina Godoy", y pidió un aplauso para ella. ●

✓

MARTHA ÁVILA

Coordinadora de Morena en

"Hace años se escuchó el boom inmobiliario y nadie hacía caso, más en Benito Juárez, y ahora lo que se está haciendo es decir que la corrupción inmobiliaria es un delito"



PRI expulsa a diputadas que avalaron a Godoy

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI, aprobó la expulsión de Mónica Fernández y Wesly Jiménez, diputadas locales al Congreso de la Ciudad de México, por votar por la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal capitalina, pese a que el mandato del órgano tricolor era votar en contra.

Wesly Jiménez es la sobrina de Silvia Sánchez Barrios, una de las dirigentes de vendedores ambulantes, y entró como suplente apenas hace unas semanas. El presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, recordó que la Comisión Política Permanente del tricolor mandató a sus diputados a votar en contra de la ratificación de Godoy, por lo cual al contravenir esa disposición, las diputadas citadas fueron expulsadas porque dijo, "en el PRI no se juega...".

"En el PRI no hay espacio para quienes traicionen a la ciudadanía", dijo el dirigente tricolor. "Lo que se necesitaba era el respaldo unánime. Le dieron la espalda a la Ciudad de México. Más aún, le dieron la espalda a las y los ciudadanos", sostuvo.

Moreno explicó que lo que se vivió por ratificar a Godoy "fue un ejemplo más de las tácticas que emplean los gobiernos populistas de Morena, de corte autoritario, para desarticular el régimen democrático e imponer sus criterios".

Consideró que "el partido en el gobierno se obsesionó con la ratificación e inició una campaña de persecución política.

"Registramos semanas de acoso, espionaje, intimidación, ataques arteros y violentos infectados por las prácticas de Morena", acusó. (Alejandro Pérez) •



Diputada priista, **Guadalupe Barrón**, se amparó contra posible orden de captura

RAÚL RUIZ

Antes de la votación que se llevó a cabo el lunes pasado en el recinto de Donceles y Allende, en torno al proceso de ratificación al que se sometió **la extitular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, la diputada local, Guadalupe Barrón Hernández, de la bancada del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, ya había promovido un juicio de amparo contra una posible orden de aprehensión.**

Resulta que, ante el Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, el 8 de enero la legisladora del tricolor promovió el juicio de amparo contra la orden de aprehensión, comparecencia o presentación, así como cualquier investigación, averiguación o indagatoria que se haya solicitado en su contra a petición de la FGJ. Y fue la juez **Sandra Leticia Robledo Magaña**, la que le otorgó a la diputada del Revolucionario Institucional suspensión provisional, por lo que se determinó pagara una garantía de **cinco mil 500 pesos**, a fin de que la medida cautelar

tenga vigencia.

Un día antes de que se negara la ratificación de **Godoy Ramos**, el domingo pasado, la congresista del tricolor denunció que **dos sujetos dispararon contra su vehículo afuera de su domicilio en la colonia Jalalpa, en la alcaldía Álvaro Obregón.**

Con relación a esos hechos, **Barrón López** aseguró que recibió un

mensaje en su celular donde se leía: *"lo que pasó es un aviso, si el lunes te presentas a trabajar, será en tu cabeza, la de tu esposo o tu sobrino, tú eliges"*.

Ello hizo suponer a la representante popular priista que se trataba de una amenaza para que no votara en contra de la ratificación de la entonces fiscal o que, en su caso, no se presentara al periodo extraordinario de sesiones que se llevó a cabo en el Congreso el lunes.

De acuerdo con la información proporcionada por **Guadalupe Barrón**, la juez **Robledo Magaña** agendó la audiencia incidental para el 15 de enero, en la que determinará si le concede la suspensión a la diputada del PRI, quien el día 7 de enero dio cuenta que dos personas dispararon en contra de su vehículo que se encontraba afuera del domicilio que ocupa, además de que recibió mensajes intimidatorios.

Ya hecha pública la denuncia por la agresión y amenazas que recibió de acudir al Congreso de la Ciudad de México el lunes, cuando se negó la ratificación de **Godoy Ramos**, la dependencia inició una carpeta de investigación por noticia criminal, además de que se ejecutan las indagatorias necesarias para el esclarecimiento de lo acontecido.





SEGUNDA VUELTA

Los negocios del FPFV al amparo de Martí Batres

Por Luis Muñoz

Este jueves el diputado de Acción Nacional, Luis Chávez García, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público del Congreso de la Ciudad de México, denunció el contubernio entre el jefe de Gobierno, Martí Batres, y diversas organizaciones.

Un caso concreto es el del Frente Popular Francisco Villa para la ejecución de obras de vivienda sobre terrenos en suelo de conservación y considerados de área natural protegida, para luego hacer negocio con las necesidades de sus agremiados.

Chávez García informó que ha recibido a varios integrantes del FPFV, quienes le han externado que dirigentes como Alejandro López Villanueva, lucran con la vivienda de la mano con Seduvi y el Invi.

“La vivienda popular que dicen ofrecer a personas de escasos recursos, es mentira porque los líderes de MORENA son quienes hacen el negocio, incrementan el costo de los departamentos y se quedan con una tajada que deben repartir a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México por los permisos ilegales”, denunció el legislador.

Por su parte, el diputado federal del PAN, Jorge Triana Tena, precisó que López Villanueva acumula denuncias ante la justicia por actuar en la ilegalidad en el tema de la vivienda en la Ciudad de México, principalmente, en Tláhuac y bajo la protección de Batres.

Recordó que esta persona fue legislador por el PRD y ahora opera para Morena; tiene cercanía con Claudia

Sheinbaum y eso le da poder para invadir terrenos en Tláhuac e Iztapalapa, “ante los ojos” de las alcaldías, burlando las reglas ambientales”.

Jorge Triana indicó que el Frente Popular Francisco Villa se apropia de terrenos que son suelo de conservación, despojan a las familias que cuidan esas tierras, ingresan maquinaria y construyen.

“Se han levantado incluso quejas ante las autoridades, pero no prosperan porque Villanueva es aliado de la Cuarta Transformación y eso es impunidad”.

Los panistas indicaron que la “invasión hormiga” al suelo de conservación, constituye en un delito penal, por lo que la PROFEPA y la Secretaría de Medio Ambiente “no deben cerrar los ojos ante estas acciones que dañan a Tláhuac e Iztapalapa”.

“Vamos a acompañar a los agremiados de estas organizaciones que ya no están dispuestos a seguir siendo explotados ni obligados a invadir terrenos, para que se haga justicia, pero en especial, se recupere el patrimonio”.

BAJO LUPA, DECISIONES DE LENIA

Ante lo que es un claro acto de intromisión e intento de control del Poder Judicial por parte del Ejecutivo federal, las posturas y decisiones de la ministra Lenia Batres, deben ser “detalladamente analizadas por agrupaciones y barras de abogados”.

Lo anterior, ante probables posturas violatorias del orden constitucional y como continuidad de la presión presidencial que se ha llevado a cabo a la Corte en esta administración.

El Consejo Empresarial Mexicano considera que la presencia de Lenia Batres en la Corte no únicamente es el resultado de su cercanía con la Presidencia de la República y con Movimiento de Regeneración Nacional, sino que podría generar afirmaciones y posturas alejadas de la ley dentro de la SCJN, con el fin de impulsar un discurso presidencial que con frecuencia carece de bases legales.

Señaló también el CEM que será pertinente analizar con detalle el conocimiento que la ahora ministra tenga sobre temas técnicos en los diversos asuntos que de forma regular son analizados y juzgados por el máximo tribunal de justicia del país.

Cabe recordar que el 14 de diciembre de 2023, después de que el Senado rechazara por segunda ocasión la terna de aspirantes a ocupar el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presidente López Obrador, de acuerdo con el art. 96 Constitucional, eligió a una de las candidatas para ocupar dicho cargo, siendo la primera vez en el país que el Ejecutivo hace uso de esta facultad de designación por falta de acuerdos en el Congreso.

Destacó que en un cargo que ocupará por 15 años, Lenia Batres deberá formar parte de uno de los Poderes de la Unión que debe garantizar su independencia y evitar una mayor presión por parte de alguno de los otros dos poderes, a riesgo de que el país viva actos de autoritarismo, lo que evidentemente deterioraría la salud democrática en México.

